

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**50032** MADRID

EDICTO

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado se dicto auto de fecha 17 de junio de 2019 por el que se ha declarado concluso y el archivo del concurso 952/2009 por finalización de la fase liquidación de CONCIERTO BIENESTAR, S.L.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Se acuerda la aprobación de las cuentas presentadas por la Administración concursal.

Madrid, 17 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190065471-1